

# REGLAMENTO

RENDICION DE CUENTA

# 2018

E.S.E Hospital Rosario Pumarejo de Lopez



*¡ Con Salud por el Camino al Desarrollo !*

*¡ Con Salud por el Camino al Desarrollo !*

Calle 16 Avenida La Popa Teléfono: 5 74 84 52 Fax: 5 74 84 51

[www.hrplopez.gov.co](http://www.hrplopez.gov.co)

NOTA: el presente documento se encuentra debidamente legalizado en la oficina de planeación de la E.S.E.

 <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO <b>HOSPITAL</b> ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ <i>¡Cuidando para todos con calidad!</i> NIT: 892 399 994</p>	<h2>REGLAMENTO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS</h2>		CÓDIGO	PE-GA-03
			VERSIÓN	PRIMERA
			FECHA	FEBRERO/2019
			HOJA	2 / 4

### REGLAS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2018.

(31 DE MAYO DE 2019).

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas es un mecanismo de participación que permite fortalecer la transparencia de la gestión de la E.S.E. Hospital Rosario Pumarejo de López en ejercicio de las funciones y responsabilidades de la alta dirección de la institución.

Para garantizar el orden, la E.S.E. Hospital Rosario Pumarejo de López, designará un moderador, quien administrará los tiempos y coordinará las intervenciones.

Dentro de las funciones del moderador se encuentran las siguientes:

- Presentar la agenda del día y explicar las reglas para el desarrollo de la Audiencia.
- Garantizar que todos los participantes inscritos tengan la misma oportunidad de intervención.
- Velar porque todos los participantes respeten el espacio otorgado, así como las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones.  
Es importante tener en cuenta que la Rendición de Cuentas es un ejercicio democrático para el mejoramiento de la gestión y el control social, a través de la participación ciudadana, que no debe convertirse en un debate.
- Garantizar que las intervenciones se hagan sobre los temas establecidos para la audiencia, previamente inscritos; intervenciones en temáticas diferentes no serán permitidas, como tampoco aquellas que no se encuentren relacionadas con los contenidos del Informe de Rendición de Cuentas.
- De igual forma, el moderador garantizará que la respuesta dada por la entidad, responda adecuadamente las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones.

*¡Con Salud por el Camino al Desarrollo!*

Calle 16 Avenida La Popa Teléfono: 5 74 84 52 Fax: 5 74 84 51

[www.hrplopez.gov.co](http://www.hrplopez.gov.co)

NOTA: el presente documento se encuentra debidamente legalizado en la oficina de planeación de la E.S.E.

 <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO <b>HOSPITAL</b> ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ <i>¡Cuidando para todos con calidad!</i> NIT: 892 399 994</p>	<h2>REGLAMENTO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS</h2>		CÓDIGO	PE-GA-03
			VERSIÓN	PRIMERA
			FECHA	FEBRERO/2019
			HOJA	3 / 4

**La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas estará regida por las siguientes reglas:**

1. El día de la audiencia los ciudadanos deberán presentarse en el Auditorio Enrique Pupo Martínez de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López con 15 (quince) minutos de antelación a la hora programada.
  2. Los participantes firmarán la asistencia al evento y recibirán los formatos para realizar preguntas y para evaluar el evento. *(Para garantizar el mejoramiento continuo y el cumplimiento de los objetivos previamente establecidos para la Audiencia Pública, se requiere que todos los asistentes, evalúen, a través del formato “Evaluación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía 2018”, el desarrollo de la misma).*
  3. Las personas bajo la influencia de sustancias tóxicas o alcohólicas, no serán admitidas en la audiencia.
  4. Los participantes no podrán fomentar desórdenes antes ni durante el desarrollo de la audiencia.
  5. Los ciudadanos que quieran intervenir deben radicar sus propuestas con anterioridad, cumpliendo con los siguientes parámetros:
    - a. Diligenciar el formato para la inscripción de intervenciones, entregado por funcionarios del SIAU o que podrán descargar previamente de la página Web: [www.hrplopez.gov.co](http://www.hrplopez.gov.co).
    - b. Entregar el formato debidamente diligenciado con letra legible a los funcionarios que apoyan en el evento, quienes deberán entregarlas inmediatamente al moderador de la Audiencia.
  6. El Moderador del evento, clasificará y elegirá las preguntas a las que se les dará respuesta durante la audiencia, entregándolas de manera oportuna al Gerente de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, para que dé respuesta o asigne el funcionario respectivo.
  7. Para garantizar la Intervención de las organizaciones de la Sociedad Civil, Ciudadanos y Asistentes, se verificará la existencia de preguntas o propuestas inscritas con anterioridad.
- Nota:** Sólo se permiten intervenciones verbales de cinco (5) minutos para aquellos ciudadanos que hayan realizado la respectiva inscripción de la intervención de acuerdo a lo

*¡Con Salud por el Camino al Desarrollo!*

Calle 16 Avenida La Popa Teléfono: 5 74 84 52 Fax: 5 74 84 51  
[www.hrplopez.gov.co](http://www.hrplopez.gov.co)

NOTA: el presente documento se encuentra debidamente legalizado en la oficina de planeación de la E.S.E.



## REGLAMENTO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

CÓDIGO	PE-GA-03
VERSIÓN	PRIMERA
FECHA	FEBRERO/2019
HOJA	4 / 4

establecido en este reglamento. No se permitirá la intervención de organizaciones o personas que no se hayan inscrito y/o radicado su intervención.

8. Cierre y evaluación de la audiencia: En esta sección se presentarán las conclusiones de la Audiencia Pública por parte del Gerente y se orientará a los participantes a diligenciar la encuesta de evaluación de la jornada de rendición de cuentas, entregada al momento del ingreso.

9. Si existen preguntas que no puedan responderse durante la audiencia, quedarán registradas y consignadas, para luego ser respondidas en el Informe de Seguimiento a la Rendición de Cuentas.

Después de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se divulgará las conclusiones y se elabora un acta final de la audiencia pública dónde se resume lo expuesto y los principales comentarios y preguntas recibidas de la ciudadanía durante la audiencia, que será publicada en la página web de la institución. Igualmente, se presentará una evaluación de la experiencia, basada en los resultados obtenidos de la encuesta de evaluación.

Este informe será publicado en la página Web de la Institución. [www.hrplopez.gov.co](http://www.hrplopez.gov.co) – link Informes – Rendición de Cuentas.

Atentamente,

---

**ARMANDO DE JESUS ALMEIRA QUIROZ.**

Gerente.

*¡Con Salud por el Camino al Desarrollo!*

---

Calle 16 Avenida La Popa Teléfono: 5 74 84 52 Fax: 5 74 84 51

[www.hrplopez.gov.co](http://www.hrplopez.gov.co)

NOTA: el presente documento se encuentra debidamente legalizado en la oficina de planeación de la E.S.E.